

PEDIDO DE PRECIOS N° 12/2022: CONTRATACIÓN DE DESPACHANTE DE ADUANAS

Proyecto Regional Uruguay- Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay” (Proyecto AF/AU/RIOU/G1)

El marco de la actividad 11.3 “Restauración de ecosistemas costeros vulnerables mediante el monitoreo de especies exóticas y la plantación de especies autóctonas” del Proyecto AF/AU/RIOU/G1 se requiere la contratación de un despachante de aduanas que apoye con su asesoramiento en el proceso de importación al país de productos seleccionados.

1. Información del solicitante:

COTIZACIÓN a nombre de: “ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CIUDADES Y ECOSISTEMAS COSTEROS VULNERABLES DE RÍO URUGUAY.

RUT: 219016400015

En virtud de que el Proyecto cuenta con exoneración fiscal, **el IVA correspondiente a cada factura de proveedores se abonará mediante el certificado de crédito correspondiente emitido por la Dirección General de Impositiva.**

En efecto, el artículo 70 del Título 10 del Texto ordenado 1996 y el artículo 85 del decreto N° 220/998, de 12 de agosto de 1998, otorgan un crédito a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado por las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por Organismos Internacionales y establecen la forma de materializar dichos créditos.

2. Objeto del Pedido de Precios

El presente Pedido de Precios tiene por objeto la contratación de una persona jurídica para brindar servicios de Despachante de Aduana que asesore y realice todos los trámites relacionados con la importación de materiales a utilizar por el beneficiario del Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el marco del Convenio entre el Ministerio de Ambiente y la Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante la “Contratante”).

3. Alcance del trabajo

El Adjudicatario deberá brindar asesoramiento y gestionar todas las actividades que le solicite la Contratante, con la celeridad que se le requiera, así como presentarse puntualmente a todas las reuniones a que le convoque la Contratante, ya sea en sus oficinas u otro lugar en donde se lleven a cabo.

Se realizará una importación de bienes cuyo monto estimado asciende a un valor **DAP USD 55.000.**

Las principales actividades serán:

- Asesorar en todos los temas vinculados a una importación realizando el control, seguimiento y las gestiones que sean necesarias para el cumplimiento de las importaciones de los bienes adquiridos en los tiempos estipulados (despacho aduanero, trámite de exoneración de impuestos y actividades vinculados al cumplimiento de la normativa vigente en materia arancelaria entre otras).
- Asesorar sobre las distintas alternativas de Incoterms de forma de utilizar el que sea más adecuado para esta importación.
- Apoyar a la contratante en el seguimiento con los proveedores de la logística (transporte y almacenamiento) con el fin de que la entrega de los bienes se realice en los plazos contratados.
- Realizar todas las gestiones con todos los organismos vinculados al proceso de importación de los bienes para la nacionalización de los mismos.
- Asesorar sobre la estimación de todos los costos y tributos que se generen en la importación y
- Asesorar sobre la gestión administrativa para el pago y conciliaciones de productos y servicios realizados.

4. Plazo

El asesoramiento finalizara con la última importación de bienes que requiera la contratante. Dicho plazo se estima en cuatro meses el que podrá ser prorrogable en función del cumplimiento del plan de entrega de los bienes en el destino definido.

5. Presentación de las Ofertas.

Las Ofertas y documentación serán recibidas por el Contratante en la siguiente dirección de correo: PP12-2022-ConvenioMA-CND@cnd.org.uy hasta el día **25 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas.**

6. Consultas y aclaraciones.

Sólo se admitirán consultas y solicitudes de aclaraciones del Llamado a Ofertas por escrito, dirigidas al **correo electrónico**, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Recepción de ofertas.

7. Documentación a cumplir en Oferta.

- Título de Despachante de Aduanas habilitado.
- Inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana emitido por la Dirección Nacional de Aduanas.
- Certificado de Operador Económico Calificado (OEC).
- Experiencia en operaciones de importación de bienes similares a los bienes adquirir y/o trámites de comercio exterior con organismos públicos en los últimos 5 años.
- Formulario de oferta económica (Anexo 1)

8. Requisitos.

- ANTECEDENTES: Los oferentes deberán acreditar que tienen una antigüedad no inferior a 5 (cinco) años en el ejercicio de la actividad profesional respectiva y estar certificadas como Operador Económico Calificado.
- LISTADO DE CLIENTES. Los oferentes deberán presentar al menos 3 clientes, a efectos de acreditar la experiencia relevante e idoneidad sólida en el servicio que se contratará, preferentemente los clientes con operaciones de importación de bienes similares a los bienes adquirir y/o trámites de comercio exterior en organismos públicos. Se deberá incluir datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y dirección de email).

9. Precio.

El precio establecido en la oferta será la única retribución que percibirá el adjudicatario por la presentación del servicio.

Los oferentes deberán cotizar obligatoriamente, por un lado, un monto fijo, y por otro lado, un porcentaje que determinará el monto variable.

Las cotizaciones deberán presentarse en moneda extranjera: dólares americanos.

A efectos de comparar económicamente las ofertas, se sumarán los valores ofrecidos por cada oferente, montos fijos y montos variables. Al solo efecto de la comparativa se tomará como valor de referencia de importación el establecido en el ítem 3.

No se aceptarán ofertas que presenten otras formas de cotización o de reajuste de precio.

Se entenderá que el precio cotizado no incluye los gastos documentados en los que se incurre por cuenta y orden de la CND en cada operación, los que serán abonados como está previsto en el artículo 11 de este documento.

10. Adjudicación.

El proceso de evaluación y adjudicación será el siguiente:

Se conformará una lista con aquellas propuestas presentadas cumplan con las condiciones del llamado.

Cada propuesta que pase los requisitos exigidos será evaluada en función de su cotización, adjudicándose aquella Oferta que tenga el precio más bajo.

La Contratante se reserva el derecho de anular el Pedido de Precios, rechazar todas las ofertas y/o declararlo desierto o frustrado. Podrá también declarar desierto o frustrado el presente Pedido de Precios cuando a su juicio, ninguna de las ofertas satisfaga las especificaciones, sean consideradas inconvenientes, o sea evidente que haya habido falta de competencia y/o colusión.

El haber presentado propuesta, o el haber ofertado el precio más bajo, no dará derecho a ningún Proponente para reclamar por concepto alguno.

Previo a la confirmación de los servicios, el Adjudicatario deberá presentar certificados vigentes de DGI y BPS.

11. Forma de Pago.

El pago del precio se hará en la siguiente forma:

Todos los pagos de servicios se harán efectivos a los quince días hábiles con la presentación de facturas y luego de finalizada la operación de importación y/o documentación probatoria de honorarios. Se deberá adjuntar DUA y otros documentos emitidos por la importación (certificado de origen, conocimiento de embarque, packing, etc).

El IVA correspondiente a cada factura se abonará mediante el certificado de crédito correspondiente emitido por la DGI.

La Contratista abonará todos los gastos documentados en los que se incurra, por cuenta y orden de la Contratante, debiendo presentar la rendición de cuentas respectivas. En aquellos casos en que corresponda el pago previamente (como ser BROU, Aduana) la Contratante a solicitud del Contratista, entregará la cifra estimada, la que será luego rendida contra la presentación de la documentación correspondiente.